



## Convenio valora rol del temporero boliviano en el agro local

Migraciones y SNA promoverán permiso existente a través del Mercosur.

El Servicio Nacional de Migraciones (Sernmig) y la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) firmaron un convenio para promover la regularización de los trabajadores bolivianos en el sector silvoagropecuario chileno, especialmente en la temporada de cosecha.

Las entidades dijeron que el acuerdo se explica porque Bolivia es el país de origen de trabajadores migrantes más relevante para el agro local. Con él se difundirá la utiliza-

ción del permiso por Reciprocidad Internacional, que existe entre los países del Mercosur, Bolivia y Chile.

Para acceder hay que tener el pasaporte vigente, un certificado de antecedentes penales de ambos países y una cuenta en el Portal de Trámites Digitales del Servicio Nacional de Migraciones. Se tramita desde el extranjero y puede tener vigencia de hasta dos años, prorrogables si se acredita la continuidad

de las actividades laborales.

"El acuerdo con la SNA refuerza nuestro compromiso por una migración segura y regular, permitiendo que los trabajadores bolivianos puedan contribuir al desarrollo de la agricultura chilena mientras garantizamos sus derechos laborales y de inclusión", dijo en un comunicado el director nacional del Sernmig, Luis Eduardo Thayer.

"Este acuerdo es un paso clave para fortalecer la fuerza

laboral del agro, especialmente en tiempos de cosecha (...) Cada vez más extranjeros ven a Chile como un destino laboral, y es fundamental saber quiénes ingresan y con qué fines. Como gremio, siempre hemos apoyado la entrega de visas por motivos laborales, por faena específica y tiempo determinado. Es una herramienta concreta para 'ordenar la casa' de manera eficiente", agregó el presidente de la SNA, Antonio Walker.



Miles de bolivianos llegan a Chile a trabajar en las cosechas.